



con vista de antecedente y fin de instrucción accor-  
 ca del cumplimiento de las leyes p.<sup>as</sup> el día que  
 el Sr. Alcalde y jurados tengan a bien

Altas Electo y se dio cuenta a este Ayuntamiento de la Reclamacion  
 de los señores que han hecho p.<sup>as</sup> sus inscripciones en la lista de electos  
 de la Reclamacion de los señores que se han publicado p.<sup>as</sup> su nombre y apellido  
 a saber: D. Pedro Ant.<sup>o</sup> Garcia Abogado y D. Ramon  
 Barcellos Procurador del Reclam.<sup>o</sup> por la clase de Sec.  
 p.<sup>as</sup> de las: D. Mariano Lopez de la Cruz de la clase de Sec.  
 p.<sup>as</sup> de las: que ha justificado pagar de acuerdo de  
 con sus antecedentes Sr. D. Domingo Borrero y de la  
 academia pagada tambien de la Reclamacion de los  
 Sr. en la clase de Sec.<sup>as</sup> de las: D. D. Fr.<sup>o</sup> de las: Sr.  
 D. Juan de las: D. Juan de las: Sr. de las: D. Juan  
 Diego de las: D. Joaquin de las: D. Juan de las: D.  
 Pedro de las: y D. Juan de las: Sr. de las: por sus  
 clases y en el mismo concepto a los electos de  
 la clase de Sec.<sup>as</sup> de las: cuyas Reclamaciones han  
 sido ya elevadas a la Reclamacion de las: Sr. de las: Sr.  
 de la Reclamacion en nombre del actual y de este Ayun-  
 tamiento Reclamacion de las: Sr. de las: Sr. de las:  
 Sr. de las: Sr. de las: Sr. de las: Sr. de las:  
 Sr. de las: Sr. de las: Sr. de las: Sr. de las:

